



DESCRIPCION DE SOLUCION COMPONENTE MURO VANO EXTERIOR

EXTERIOR "Instalación en obra"		TERMINACIÓN		Según requerimiento del proyecto.		DETALLE		DESEMPEÑO NORMATIVO	
ESTRUCTURA PRINCIPAL "Fabricación en planta"	DISTANCIA-DORES BARRERA	Madera seca cepillada 19x41[mm] (1"x2") distancia cada 600 [mm] Membrana hidrófuga genérica				PESO (POR METRO CUADRADO)		ZONA TÉRMICA 4.1.10 OGUC modif.	TRANSMITANCIA TÉRMICA [W/(m ² .K)]
	RECOMENDACIONES PROPIEDADES DE LA MADERA	ESPECIFICACIÓN DE LA MADERA				39 [kg/m ²]			
	Espece	Terminación	Preservado para riesgo de uso 3 C. Humedad NCh 1198	Solera sup. e inf.	Grado estructural NCh 1198				
	Pino Radiata	Cepillado/calibrado	Preservado para riesgo de uso 3 C. Humedad NCh 1198	2" x 5" 41x90mm Pie derecho	G2 o C16 superior Distanciamiento Pie derecho				
	AISLACIÓN	Doble colchoneta de lana mineral de 50 [mm] de espesor c/u y de densidad nominal de 40 [kg/m ³].							
	PLACA Arriosteante	Tablero estructural de OSB de un espesor de 11,1 [mm]							
INTERIOR "Instalación en obra"	DISTANCIA-DORES	Madera seca cepillada 41x41[mm] (2"x2") distanciada cada 600 [mm].				ESPESOR (POR COMPONENTE)			
	TERMINACIÓN	Plancha de Yeso-Cartón "VOLCANITA" ST de 10 [mm] de espesor sellada en sus juntas con cinta de fibra de vidrio para yeso fijadas con pernos cada 250 [mm].				186,1 [mm]			

NORMATIVAS

El componente considera normativa vigente en materias de madera, estructura, comportamiento al fuego, acústica y desempeño térmico. Para madera se consideran NCh 1.76/1, NCh 789/1, NCh 819, NCh 197, NCh 2824 y OGUC 5.6.8. En estructura, NCh 1198 y NCh 1207. En comportamiento al fuego, NCh 935/1 y OGUC 4.3.1 y 4.3.5. En acústica, ISO 140-6, ISO 140-7, ISO 71-1, ISO 71-2, NCh 2785 y OGUC 4.1.6. Finalmente, en desempeño térmico se consideran NCh 850, NCh 857, NCh 853, NCh 1251, NCh 1079, OGUC 4.1.5, 4.1.10 y 4.1.11, y ECS (MINVU).

CONSIDERACIONES

El uso de los antecedentes, datos y especificaciones técnicas entregadas en la presente ficha es de exclusiva responsabilidad de quien los utilice. Estos antecedentes tienen un carácter referencial y no sustituyen la revisión directa de la normativa vigente. Se recomienda verificar periódicamente las actualizaciones reglamentarias, normativas y técnicas aplicables, y proceder a su correcta asimilación y ajuste cuando corresponda, según el contexto y alcance del proyecto.

LABORATORIO
Idem
N° INFORME
1.358.276

www.plataformabloqus.cl